

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**11-20/AEA-000050, Aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 18 de diciembre de 2019, para el ingreso en el cuerpo de letrados del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición libre**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de marzo de 2020*

*Orden de publicación de 12 de marzo de 2020*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, acordó convocar pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de letrados del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición libre. La base 4.3 de la convocatoria establece que, transcurrido el plazo de subsanación y examinadas, en su caso, las reclamaciones, la Mesa del Parlamento dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, en la que declare aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas. Dichas listas se expondrán en el tablón oficial del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en su página web.

Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio.

Por otra parte, la base 5.1 dispone que el tribunal calificador que juzgue este proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, estará integrado por siete miembros y será presidido por la presidenta de la Cámara. Formarán, además, parte de él un miembro de la Mesa del Parlamento de Andalucía o diputado o diputada licenciado o licenciada en Derecho, el letrado mayor, un catedrático o catedrática de universidad y, al menos, un letrado o letrada del Parlamento de Andalucía, que actuará como secretario o secretaria.

El tribunal calificador será designado por la Mesa de la Cámara, y dicha resolución se hará pública en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, junto con la resolución que declare aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

Asimismo, la base 9.2 establece que el orden de actuación de los opositores en los ejercicios vendrá determinado por el resultado del sorteo público realizado por la Administración parlamentaria para este proceso selectivo.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión de 11 de marzo de 2020,

### HA ACORDADO

**PRIMERO.** Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de la Mesa de 18 de diciembre de 2019, para el ingreso en el cuerpo de letrados del Parlamento de Andalucía, por el sistema de concurso-oposición libre, en los términos del anexo.

El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, así como en la página web de esta Cámara ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)).

**SEGUNDO.** Que el primer ejercicio de la oposición se realizará el día 13 de abril de 2020, a partir de las 8:30 horas, en la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, de Sevilla.

**TERCERO.** Designar al tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de letrados del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición libre, que estará integrado por las siguientes personas:

**Titulares:**

*Presidenta:*

- Doña Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía

*Vocales:*

- Doña Rosa Aguilar Rivero, diputada del Parlamento de Andalucía
- Don Vicente Perea Florencio, letrado mayor del Parlamento de Andalucía
- Doña Ana Gema Sánchez Peña, letrada mayor de la Asamblea de Extremadura
- Don José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, catedrático de universidad
- Don José María Morales Arroyo, catedrático de universidad

*Secretario:*

- Don Javier Pardo Falcón, letrado adjunto al letrado mayor del Parlamento de Andalucía

**Suplentes:**

*Presidente:*

- Don Manuel Andrés González Rivera, secretario segundo de la Mesa del Parlamento de Andalucía

*Vocales:*

- Don Francisco de Asís Serrano Castro, diputado del Parlamento de Andalucía
- Doña Carmen Noguerol Rodríguez, letrada del Parlamento de Andalucía
- Don Alfonso Arévalo Gutiérrez, letrado mayor de la Asamblea de Madrid
- Doña María Dolores Rego Blanco, profesora titular de universidad
- Doña Emilia Girón Reguera, profesora titular de universidad

*Secretario:*

- Don Ángel Marrero García-Rojo, letrado del Parlamento de Andalucía

**CUARTO.** El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios del proceso selectivo se celebrará el día 20 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, en el Aula de Formación del Parlamento de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el

día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Vicente Perea Florencio.

